

CONVOCATORIA



INTERCAMBIO ESTUDIANTIL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

BOGOTÁ-COLOMBIA

MODALIDAD: CONVENIO

La Pontificia Universidad Javeriana es una Universidad Católica, reconocida por el estado colombiano, cuyos objetivos son servir a la comunidad humana, en especial a la colombiana, procurando instaurar una sociedad más civilizada, más culta y más justa, inspirada en los valores del Evangelio. Promueve la formación integral de las personas, los valores humanos, el desarrollo y transmisión de la ciencia y la cultura, y aportar al desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad.

En el marco del Convenio entre ambas instituciones académicas se están convocando hasta un máximo de dos estudiantes (02) para realizar intercambio estudiantil de pregrado.

Los alumnos están exonerados de los costos académicos en ambas casas de estudio, pero no de los derechos de convalidación de los cursos en la universidad.

El inicio de clases es el 21 de julio del 2025 pero los alumnos deben llegar días antes para las reuniones de inducción. Las clases culminan el 29 de noviembre del 2025.

Requisitos de postulación:

1. Ser mayor de edad
2. Haber aprobado como mínimo el cuarto ciclo
3. Estar matriculado regularmente al momento de postular a alguna de las vacantes
4. No haber tenido sanciones disciplinarias, ni estar inmerso en proceso disciplinario
5. No tener antecedentes de deficiencia académica ni curso pendiente de aprobar
6. No adeudo de pensiones
7. Contar con pasaporte vigente
8. Tener mínimo de promedio ponderado general catorce (14)
9. Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:

- Seguro médico internacional
- Tickets aéreos
- Alojamiento
- Alimentación viáticos

CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Fecha límite para postular	Del 01 al 13 de marzo de 2025 (23:59 horas)
Preselección de candidatos	14 de marzo
Entrevistas	17 y 18 de marzo
Publicación de resultados	20 de marzo
Presentación de documentos (solo alumnos seleccionados)	24 de marzo
Inicio de clases	21 de julio

Consideraciones a tener en cuenta:

1. Los alumnos que postulen al presente intercambio están exonerados de los costos académicos en la universidad de destino
2. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. El estudiante al momento de postular debe contar con pasaporte vigente.
4. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos, teniendo en cuenta las reglas establecidas para el reconocimiento de cursos. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
5. La movilidad es realizada de manera presencial y si el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico a su período de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
6. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
7. Para la aplicación del beneficio económico el estudiante deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en el reglamento de beneficios económicos.
8. Las clases se desarrollarán en la ciudad Bogotá.
9. Los alumnos deben tramitar una visa de estudiante y un seguro de salud internacional, con cláusula de repatriación.

Enlaces de interés:

www.javeriana.edu.co

Migraciones Perú

<https://citaspasaporte.migraciones.gob.pe/citas-pasaporte-v2/programar-cita/>